



Artículo 5, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Estudio actuarial de pensiones

**VALUACIÓN ACTUARIAL
EJERCICIO 2024**

**OBLIGACIONES LABORALES DERIVADAS DEL
PAGO POR CONCEPTO DE
PENSIONES DE PERSONAL A LA JUBILACIÓN**

**PARA EL:
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)**

**DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA ARTICULO 5 FRACCIÓN 5 Y LA
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) D-3
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS".**



RESUMEN EJECUTIVO

La Ley de Disciplina Financiera ha señalado que las Entidades Gubernamentales deben realizar la Valuación Actuarial del Plan de Pensiones de Personal motivo de la presente Valuación.

Por otro lado, la Norma de Información Financiera (NIF) D-3, "Beneficios a los empleados", tiene por objeto establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financiero de la entidad de los beneficios que ésta otorga a sus empleados.

Las Valuaciones Actuariales fueron practicadas para así dar cumplimiento a la Ley como a la Norma de acuerdo a los principios contables establecidos, con el registro de dicho pasivo laboral en los estados financieros.

En la presente valuación actuarial se calcularon los beneficios por Pensiones de Personal como "*planes de beneficio post-empleo*" como lo señala la propia NIF D-3, al 31 de diciembre de 2024 y proyectados al 2025.

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen estadístico de los datos demográficos, financieros y de comportamiento poblacional que sirvieron de base para la realización de la Valuación Actuarial que nos ocupa.



De acuerdo a la disposición de la NIF D-3 los beneficios a los empleados se calcularon bajo los siguientes lineamientos:

Beneficios post-empleo

Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la entidad a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Son acuerdos formales e informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo, como lo es la prima de antigüedad por todas las causas atribuibles, pagos por indemnizaciones, compensaciones o liquidaciones con condiciones preexistentes.

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen general de los resultados totales de la valuación actuarial. Cifras que deberán ser registrados en el Estado de la Situación Financiera como es la Obligación de Beneficios Definidos (OBD); en el Estado de Resultados como es el Costo Neto del Periodo (CNP) y las Remediciones mismas que se registrarán en Otros Resultados Integrales (ORI).



DATOS GENERALES

	31-dic-2024	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
NÚMERO DE EMPLEADOS	4,838	
EDAD PROMEDIO DE INGRESO	33.30	
EDAD PROMEDIO ACTUAL	42.76	
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	9.46	
EDAD DE JUBILACIÓN PROMEDIO	59.59	
FACTOR DE DESPIDO	10.00%	
VIDA LABORAL REMANENTE PROMEDIO (VLRP)	14.64	
SALARIO MÍNIMO GENERAL	248.93	
SALARIO MENSUAL PROMEDIO	24,351.45	
NOMINA ANUAL	1,413,747,714.53	

*De acuerdo con el número de empleados, edad promedio, antigüedad promedio y monto de la nómina, **existe un compromiso financiero en el mediano plazo**. Cuando la situación financiera se encuentra comprometida, como es el caso, se recomienda rehacer la Valuación Actuarial conforme lo señala la Ley de Disciplina Financiera en el Artículo 5, Apartado V.



FORMATO 8

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	PRESTACIÓN LABORAL				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	BENEFICIO DEFINIDO				
Población afiliada					
Activos	4,838				
Edad máxima	60.04				
Edad mínima	19.49				
Edad promedio	42.76				
Pensionados y Jubilados	2491				
Edad máxima	102.46				
Edad mínima	37.80				
Edad promedio	65.68				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.46				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.000%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.15%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	59.59				
Esperanza de vida	74.5				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-				
Nómina anual					
Activos	1,413,747,714.53				
Pensionados y Jubilados	718,357,579.40				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	93,401.75				



Mínimo	7,752.33				
Promedio	24,031.77				
Monto de la reserva	-				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	718,357,579.40				
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	176.20%				
Generaciones futuras	147.61%				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Periodo de suficiencia	14.64				
Año de descapitalización	2053				
Tasa de rendimiento	9.56%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2024				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR VALUACIONES ACTUARIALES, SC.				